



Río Cuarto, 6 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por la estudiante Micaela Danae GIORDANO (D.N.I. 42.788.121), solicitando la extensión de la condicionalidad para la asignatura: Mediación, Arbitraje y Negociación (5128) de la carrera Abogacía; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de la condicionalidad en la asignatura Mediación, Arbitraje y Negociación (5128).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la documentación presentada, por la cual justifica: rendimiento académico y partida de nacimiento, para resolver la petición de la estudiante, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que la estudiante cursó la asignatura Mediación, Arbitraje y Negociación (5128), durante el segundo cuatrimestre del año 2023 y cumplió con la aprobación de la asignatura correlativa el 6 de diciembre del año 2023, tal como consta en su rendimiento académico de cursado y el de asignaturas aprobadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en la asignatura Mediación, Arbitraje y Negociación (5128), para la estudiante Micaela **Danae GIORDANO** (D.N.I. 42.788.121), hasta el turno de examen noviembre-diciembre 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 456/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de septiembre de 2024 a las 10:29:59

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-456_24 Extender Condicionalidad Abogacia GIORDANO Med Arbit y Negoc [6de473]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas